



Transporte

Paletón

Boletín informativo de la
Concesionaria Vial Unión del Sur

No. 34 Mayo – Julio 2024

#AprendeConNosotros
sobre rampas de frenado

En esta edición encontrarás:

- Purificadores de agua
- Huertas caseras
- Derecho de vía
- Rampa de frenado
- Canales de atención



Entregamos plantas de tratamiento de agua potable a comunidades educativas

En el marco del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social PRAS, de la Concesionaria Vial Unión del Sur, se entregó a cuatro establecimientos educativos plantas de tratamiento de agua potable.

Los centros educativos Tablón Obraje de Tangua, San Carlos sede III de Contadero, así como las instituciones educativas del Norte de Iles y Jesús del Gran Poder de Pedregal fueron beneficiados con esta iniciativa, que consiste en la instalación de puntos de hidratación mediante un sistema de ultra purificación de agua.

El sistema incorpora dos tanques de fibra de vidrio, cartuchos de sedimentos de 10 micras y una técnica de filtración diseñado para reducir cloro, sabores y olores. Además, estas plantas de ultra purificación emplean la desinfección con luz ultravioleta, brindando una solución altamente eficiente para eliminar bacterias, virus y microorganismos resistentes al cloro, garantizando así un suministro de agua de alta pureza para consumo humano.



Este proyecto representa un importante avance en el acceso a agua potable segura y de calidad para estas comunidades educativas, promoviendo a su vez la conciencia ambiental y el cuidado del recurso hídrico.



Apostamos a la sostenibilidad alimentaria de nuestras comunidades

Con el propósito de fortalecer la sostenibilidad y la soberanía alimentaria de las comunidades locales del corredor vial Rumichaca-Pasto, llevamos a cabo el proyecto de huertas caseras, liderado por nuestro Plan de Responsabilidad Ambiental y Social PRAS, de la Concesionaria Vial Unión del Sur.

Cada huerta familiar, con apenas cuatro metros cuadrados de extensión en las zonas rurales, permitirá generar cerca de 314 kilogramos de alimentos al año, incluyendo papas, hortalizas, plantas aromáticas y condimentarias.



Más que una iniciativa agrícola, este programa que beneficia a cinco familias, imparte formación en diversos ámbitos, desde temas agrícolas y ambientales hasta aspectos comerciales, nutricionales y sociales.



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**

Ley 1228 de 2008
**PROTECCIÓN DE LA
ZONA DE RESERVA
O DERECHO VÍA**

¿Cuáles son las limitaciones dentro de las zonas o fajas de retiro?

En la faja de retiro está prohibido por la legislación colombiana:



Construcción de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y cerramientos.



Ubicación de negocios comerciales.



Instalación de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfono, televisión por cable e internet).



Instalación de vallas publicitarias o publicidad fija y móvil en la vía.



Accesos y afectación de las cunetas.



Otorgamiento de licencias urbanísticas.

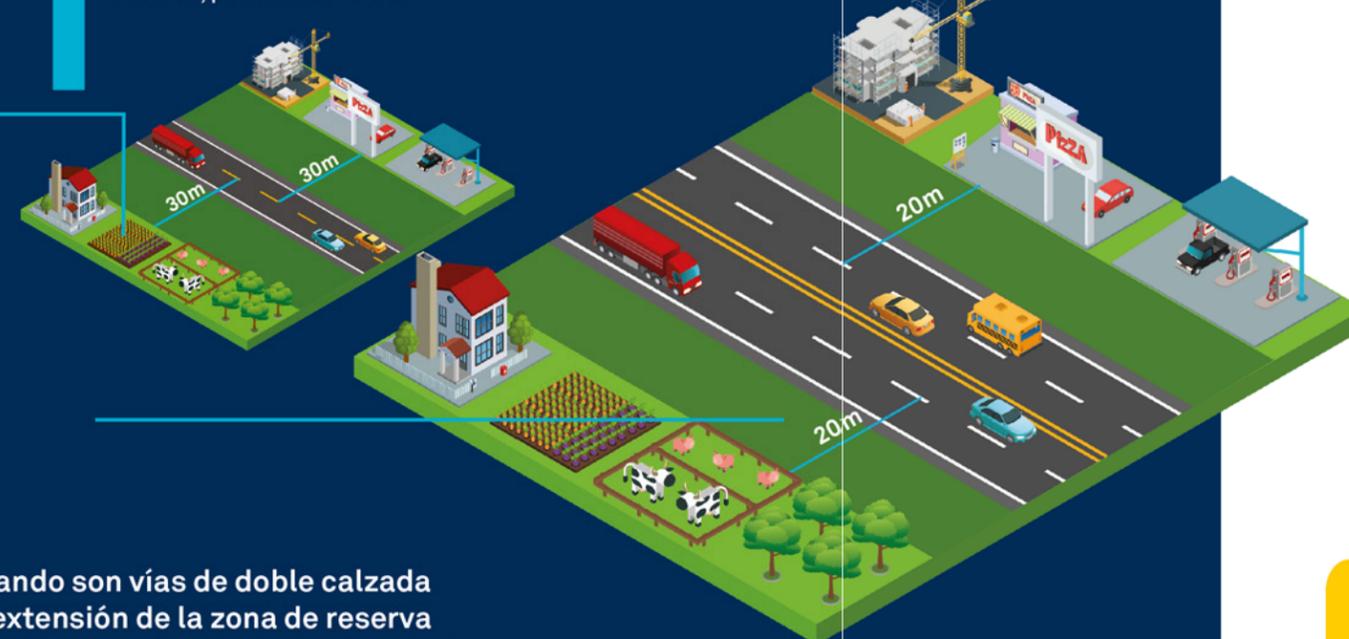
¿Qué es la zona de reserva o de retiro?

Es un espacio de interés público que debe estar libre de cualquier obstáculo visual o físico que proporciona a los usuarios de la vía seguridad al momento de moverse por el corredor. La zona de retiro o faja de reserva es un espacio común que nos pertenece a todos los ciudadanos y tiene como principal propósito salvar vidas.

En las carreteras de Colombia, ¿cuál es la extensión de las fajas o zonas de retiro?

Debes conocer las diferentes categorías de carreteras, a efectos de fijar la distancia de la zona de reserva, la cual se mide a partir del eje central de la vía para las carreteras de primer orden.

1 Carreteras de primer orden (vías nacionales): 60 metros. Divididos en 30 metros, para cada lado.



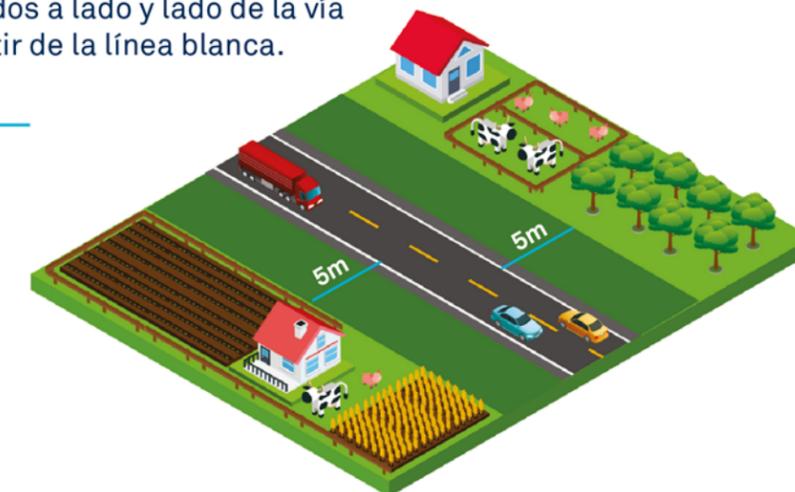
Quando son vías de doble calzada la extensión de la zona de reserva se mide a partir del eje, hacia su lado externo, una distancia de 20 metros.

Presta atención a la siguiente información:

A partir de 2008, la Ley 1228 prohibió, entre otras cosas, otorgar permisos para construir y hacer ampliaciones sobre bienes ubicados en la zona de reserva. Incumplir esta disposición implica una invasión al espacio público, lo cual puede generar diferentes tipos de sanciones.

2

Vías pasos urbanos
Esta zona será de 5 metros medidos a lado y lado de la vía a partir de la línea blanca.



Para resolver tus inquietudes frente a este tema comunícate al celular: 315 797 2331

**Oficina móvil:
317 404 23 66**

Atiende los municipios de Ipiales, Contadero, Iles, Imués, Yacuanquer, Tangua y Pasto.

Oficina de atención al usuario

Centro de Control de Operaciones CCO
Vereda Porvenir – Iles.
Celular: 317 331 09 21

Recuerda: en caso de requerir alguna intervención temporal, debes tener en cuenta la Resolución No.716 de 2015 la cual establece el procedimiento para otorgar los permisos.

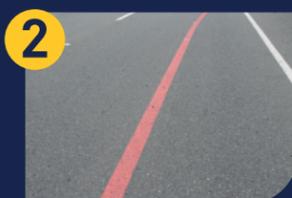
Rampas de frenado

Estas estructuras son elementos adicionales con los que cuenta nuestro corredor vial.

Partes de la estructura



Señales verticales:
las encontrarás desde 2 km antes de la rampa



Línea roja:
guía que te dirige hacia la rampa de frenado



Demarcación horizontal rojo con blanco:
indican el ingreso al lecho de frenado



Delineador:
señal vertical de color blanco con rojo que delimita el área de la rampa



Gravilla:
material que al contacto con las llantas reduce la velocidad del vehículo



Amortiguador de impacto:
aparato que detendrá el vehículo

“Si su vehículo no se ha detenido, debe permitir que impacte el amortiguador”



Carril de retiro:
paso para el ingreso de vehículos que atienden la emergencia



En caso de una falla con tu sistema de frenos, identifica las señales verticales de ubicación de las rampas de frenado sobre el corredor vial.

1. Sigue la línea roja pintada en el asfalto sobre el carril derecho.
2. Ingresa a la rampa por el carril derecho donde se encuentra la gravilla que permitirá disminuir la velocidad de tu vehículo.
3. En caso que el vehículo no se detenga, debes chocarlo en el amortiguador de impactos.
4. Comunícate con nuestro personal para atender tu incidente.

¡Recuerda!
En descensos prolongados debes controlar la velocidad frenando con motor.

SABÍAS QUE...

Con los pasos de fauna protegemos a las especies que habitan en nuestro corredor vial. Cuida su vida, conduciendo con precaución y manteniéndote alerta a las señales.

¡Juntos resguardamos nuestra biodiversidad!



Pasos para comunicarte en caso de emergencias o contingencias sobre el corredor vial o área de construcción



Emergencia



Canales de atención >>
317 368 2092 - #446



Receptor
CCO

¡Recuerda!

En nuestra vía concesionada tienes derecho a la atención sin costo las 24 horas, los 365 días del año, de los servicios de:



AMBULANCIA



GRÚA



CARRO TALLER



INSPECTOR VIAL

Línea de atención de accidentes e incidentes en la vía

3173682092 - #446



Oficina de atención al usuario

Centro de Control de Operaciones (CCO) vereda Porvenir – Iles.
Celular: 317 331 09 21



317 404 23 66

Atiende los municipios de Ipiales, Contadero, Iles, Imués, Yacuanquer, Tangua y Pasto.



atencionalusuario@uniondelsur.co